



SECRETARÍA CONCEJALÍA	RECIBIDO: <i>Eduo.</i>
RECIBIDO	FECHA: 10 MAY 2022
ORLANDO COI	HORA: 15:35

SECRETARÍA CONCEJALÍA	RECIBIDO: <i>Fernando</i>
PAULINA IZURIETA MOLINA CONCEJALA	FECHA: 10-05-2022
	HORA: 15:34
	FIRMA: <i>[Signature]</i>
	QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-0997-O

Quito, D.M., 10 de mayo de 2022

Asunto: Información expediente respecto de requerimiento de la Comisión de Educación y Cultura - Proyecto de Peatonalización

Señora Doctora
Brith Catherine Vaca Chicaiza
Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito
DESPACHO CONCEJAL VACA CHICAIZA BRITH CATHERINE

Señor
Orlando Toshiro Nuñez Acurio
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL NUÑEZ ACURIO ORLANDO TOSHIRO

Señora
María Paulina Izurieta Molina
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL IZURIETA MOLINA MARIA PAULINA
En su Despacho

SECRETARÍA CONCEJALÍA	RECIBIDO: <i>[Signature]</i>
BRITH VACA CHICAIZA CONCEJALA	FECHA: 10-05-2022
	HORA: 15:40
	FIRMA: <i>[Signature]</i>

De mi consideración:

Reciban un cordial y atento saludo. El Secretario General mediante los oficios GADDMQ-SGCM-2022-2493-O, GADDMQ-SGCM-2022-2494-O y GADDMQ-SGCM-2022-2496-O remite las siguientes resoluciones de la Comisión de Educación y Cultura, que en su parte pertinente indica:

Resolución No. 025-CEC-2022: a) Exhortar al señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, para que los representantes de Defensa del Centro Histórico, Chaquiñan UIO, Comerciantes de la Vargas, Moradores aledaños del Centro Histórico, Centros Comerciales del Ahorro del Centro Histórico, sean recibidos en el pleno del Concejo Metropolitano, a fin de exponer sobre la situación de peatonalización del polígono del Centro Histórico; y, b) Que las instancias municipales relacionadas con el proceso de peatonalización en el polígono del Centro Histórico, remitan a los miembros de la Comisión de Educación y Cultura, un informe de evaluación sobre su implementación, impacto en los barrios, impacto en la seguridad, en las instituciones educativas y ciudadanos.

Resolución No. 026-CEC-2022: solicitar al Instituto Metropolitano de Patrimonio remitir el expediente a los miembros de la Comisión de Educación y Cultura, de las actas, listados de participantes, resultados de consultorias si hubiere; encuestas y resultados oficiales para emitir licencia de construcción de las plataformas para el piloto de peatonalización del Centro Histórico, en el término de ocho (08) días.

Resolución No. 028-CEC-2022: a) solicitar a las entidades competentes remitan a los miembros de la Comisión de Educación y Cultura, una copia del informe técnico que sustentó la emisión de la Resolución A 046 de 2019 sobre el proyecto de peatonalización; y, b) remitir una actualización de los informes de satisfacción de los ciudadanos respecto de la implementación del proceso de peatonalización en el polígono del Centro Histórico correspondientes al año 2022, en un término de treinta (30) días.

Remito para su conocimiento y consideración, el Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DIDPP-2022-0445-M y el expediente conformado en torno a lo solicitado.

Con sentimientos de distinguida consideración.



Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-0997-O

Quito, D.M., 10 de mayo de 2022

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Angelica Patricia Arias Benavides
DIRECTORA EJECUTIVA
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO

Referencias:

- GADDMQ-IMP-DIDPP-2022-0445-M

Anexos:

- GADDMQ-IMP-DIDPP-2022-0445-M.pdf

Copia:

Señorita Magister
Ana Lucia Andino Martínez
Coordinadora Técnica en Ejecución de Proyectos Patrimoniales - IMP
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - INVESTIGACIÓN Y DISEÑO DE PROYECTOS

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Doctora
Glenda Alexandra Allan Alegria
Secretaría de Comisión
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Monica Elizabeth Reinoso Cutay	MERC	IMP-JUR	2022-05-10	
Aprobado por: Angelica Patricia Arias Benavides	spab	IMP	2022-05-10	



Firmado electrónicamente por:
ANGELICA PATRICIA
ARIAS BENAVIDES



Instituto Metropolitano de
PATRIMONIO

Por un
Quito
Digno

favor preparar oficio de
envío.

09-05-2022



Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DIDPP-2022-0445-M

Quito, D.M., 06 de mayo de 2022

PARA: Sra. Arq. Angelica Patricia Arias Benavides
Directora Ejecutiva
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO

ASUNTO: Información expediente respecto de requerimiento de la Comisión de Educación y Cultura - Proyecto de Peatonalización

De mi consideración:

En respuesta la Memorando N° GADDMQ-IMP-2022-0187-M, donde se pone en conocimiento los oficios GADDMQ-SGCM-2022-2493-O, GADDMQ-SGCM-2022-2494-O y GADDMQ-SGCM-2022-2496-O y se solicita: "...la remisión de la información para la conformación del expediente. La persona responsable de la consolidación del mencionado expediente es la Magister Ana Andino."

Se indica que el proceso de COMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMAS ÚNICAS EN EL CHQ, ejecutado por el IMP en los años 2018 y 2019, los estudios técnicos fueron desarrollados con capacidad técnica instalada de la institución y ejecutado en TRES ETAPAS, cada una aprobada por la Comisión de Áreas Históricas:

- ETAPA 1: calle García Moreno y Chile, proyecto aprobado el 1 de Noviembre de 2017, oficio SG 3136
- ETAPA 2: calle García Moreno tramo entre Bolívar y Morales, aprobado con oficio SG 1214 de 17 de abril de 2018
- ETAPA 3: calle Venezuela, aprobado con oficio SG 1283 de 22 de abril de 2019.

De esta manera se remite la documentación correspondiente a lo solicitado en la "**Resolución No. 026-CEC-2022**: solicitar al Instituto Metropolitano de Patrimonio remitir el expediente a los miembros de la Comisión de Educación y Cultura, de las actas, listados de participantes, resultados de consultorías si hubiere; encuestas y resultados oficiales para emitir licencia de construcción de las plataformas para el piloto de peatonalización del Centro Histórico..."

El expediente se encuentra estructurado de la siguiente manera:

1. ETAPA 1

Aprobación
Informes de Secretaria de Movilidad
Informes de Socialización

1. ETAPA 2

Aprobación
Informes de Secretaria de Movilidad
Informes de Socialización

1. ETAPA 3

Aprobación
Informes de Secretaria de Movilidad
Informes de Socialización

DIRECCIÓN EJECUTIVA	
6 MAY 2022	
<small>Secretaría de Movilidad</small> PATRIMONIO QUITO <small>gestión del patrimonio</small>	Hora: <u>11:42</u> Nombre: <u>Arq. A. Arias</u>

Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DIDPP-2022-0445-M

Quito, D.M., 06 de mayo de 2022

1. LINEAMIENTOS GENERALES SECRETARIA DE MOVILIDAD
2. INFORMES DE ENTIDADES MUNICIPALES SOBRE EL PROYECTO

Quito Turismo
Secretaría de Seguridad
Secretaría de Ambiente
Secretaría de Comunicación
Policía Metropolitana
Patronato San José
Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano

1. SALVOCONDUCTOS
2. PLANES PARA UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN EL AREA PEATONALIZADA
3. RESOLUCIÓN A046

Respecto a la "**Resolución No. 028-CEC-2022**: a) solicitar a las entidades competentes remitan a los miembros de la Comisión de Educación y Cultura, una copia del informe técnico que sustentó la emisión de la Resolución A 046 de 2019 sobre el proyecto de peatonalización"; se indica que la información solicitada se encuentra consolidada en el expediente adjunto numeral 8.

Se adjunta carpeta en fisico con el expediente en mención que contiene 834 fojas útiles

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Mercedes Beatriz Cardenas Rodriguez
DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DISEÑO DE PROYECTOS PATRIMONIALES
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - INVESTIGACIÓN Y DISEÑO DE PROYECTOS

Referencias:
- GADDMQ-IMP-2022-0187-M

Copia:
Srta. Mgs. Ana Lucia Andino Martinez
Coordinadora Técnica en Ejecución de Proyectos Patrimoniales - IMP
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - INVESTIGACIÓN Y DISEÑO DE PROYECTOS

Sra. Abg. Monica Elizabeth Reinoso Curay
Directora Jurídica
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - DIRECCIÓN JURÍDICA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Ana Lucia Andino Martinez	alam	IMP-DIDPP	2022-05-06	
Revisado por: Mercedes Beatriz Cardenas Rodriguez	mcr	IMP-DIDPP	2022-05-06	
Aprobado por: Mercedes Beatriz Cardenas Rodriguez	mcr	IMP-DIDPP	2022-05-06	